UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS
Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193
Secretaria: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

CiudadAutónoma de Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2018

Circular N° 180/18
Actividad Molinos Harineros y Afines

Reapertura de Paritaria UOMA - FAIM - Periodo: 2018-2019

Estimados/as Compañeros y compañeras, ante la descontrolada inflación que perjudica el poder adquisitivo de los salarios, es que solicitamos a la FAIM, llevar a cabo una revisión del acuerdo salarial firmado el pasado 30 de Julio, como así también la evaluación del alcance y condiciones de pago del Decreto 1043/2018, referente al monto no remunerativo de cinco mil pesos ($ 5.000-).

Luego de las conversaciones mantenidas con los dirigentes de la FAIM, acordamos el adelantamiento de las escalas salariales pendientes, en tal sentido, la escala salarial que estaba prevista aplicar en el segundo tramo, o sea, a partir del 1° de Enero de 2019, se ***abonará a partir del 1° de Noviembre de 2018 con el 7%*** *y la que correspondía al tercer tramo, o sea a partir del 1° de Abril de 2019,* ***se aplicará a partir del 1° de Enero de 2019 con el otro 7%.*** *Aunque consideramos que es insuficiente lo acordado, pero evaluando la situación económica, social y política del país y en especial las dificultades a atraviesa la industria molinera, concluimos en que es necesario el compromiso de seguir evaluando la evolución de la actividad , la economía del país y el poder adquisitivo de los salarios, razón por la cual, se acordo que a fines del mes Enero de 2019, las partes se reuniran nuevamente, a fin de tratar la actualización de las escalas salariales.*

En cuanto a la efectivización de la ***Asignación No Remunerativa,*** *decretada por el gobierno, será abonada entre los meses de Diciembre del corriente año a Marzo de 2019, pudiendo las seccionales acordar con las empresas, los plazos y los montos de pago.*

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión, para saludarlos/as con un abrazo fraternal.

Miguel E. Raffo
Secretario Gremial

UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SEDE GREMIAL
MEXICO 2070

Saibén R. Lafuente
Secretario General